



PUBLICACIONES,



“MANUAL DE AGENTES CANCERÍGENOS”

Hoy en día el cáncer está considerado como una de las mayores epidemias que se están viviendo en los países desarrollados, y con una gran repercusión en el mundo laboral. Cada año se diagnostican unos 12 millones de casos de cáncer, más de un millón y medio en España, de los que se estima que el 10% tiene origen laboral, sin embargo en las estadísticas oficiales no se reflejan.

Ya en el año 2006 desde la Secretaría de Salud Laboral se elaboró un manual sobre agentes cancerígenos, con el objetivo de dotar a los delegados de prevención y resto de trabajadores de una herramienta de información con la que poder actuar ante este grave riesgo laboral. Con esta publicación hemos querido actualizar dicha guía, recogiendo, entre otras cuestiones, cómo se clasifican los agentes cancerígenos, cómo identificarlos y la normativa de aplicación tras las modificaciones que ha habido desde entonces. Para su descarga:

<http://goo.gl/KLdVnQ>

“LOS ÚLTIMOS DATOS”

“UN NUEVO RUMBO PARA EUROPA”, TAMBIÉN EN SALUD LABORAL...

CCOO se une a la campaña de movilizaciones europeas que han puesto en marcha los sindicatos europeos para exigir un plan de inversiones que incentive la economía y permita combatir el paro y la pobreza en nuestro continente. Para ello se han convocado manifestaciones y actos reivindicativos para el próximo día 3 de abril en todas las ciudades españolas.

Del 22 al 25 de Mayo de 2014, se llevarán a cabo en cada Estado miembro de la Unión Europea elecciones para elegir a los eurodiputados que se sentarán en el próximo Parlamento Europeo, un Órgano que tiene el poder de aprobar o rechazar la legislación europea. Por esta razón desde la Confederación Europea de Sindicatos (CES), unido a la campaña de movilizaciones, se ha elaborado un manifiesto donde se plasman las principales reivindicaciones para poner fin a los ataques contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Exigiéndose también **una garantía de salud, seguridad e higiene en el trabajo**. Esta exigencia se basa en la implantación total de la nueva Estrategia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020.

Las Políticas en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo se acuerdan en el seno de la Unión Europea, y España como Estado Miembro de la misma, participa en su formulación. De ahí que las directrices de la Estrategia Comunitaria de Salud y Seguridad en el Trabajo (2007-12), se plasmaron en una Estrategia Española. Finalizada la vigencia de la Estrategia Española del periodo de 2007-2012, se ha procedido a realizar un balance sobre la consecución de sus objetivos y las medidas adoptadas. Este análisis y el diagnóstico nacional de la situación actual de la seguridad y salud en el trabajo permiten determinar las prioridades futuras que vendrán marcadas, además, por las líneas fijadas por la Unión Europea, y sobre las que se sustentará la próxima Estrategia 2014-2020.

Desde la CES se reivindica una nueva Estrategia Europea más ambiciosa, donde deberán de anticiparse e incluir aquellos factores que a medio y largo plazo pueden influir en el bienestar de los trabajadores, como son el envejecimiento de la población laboral y prolongamiento de la vida laboral, movilidad geográfica de los trabajadores, nuevas tendencias en el empleo y riesgos emergentes, como las nanopartículas, ya que se espera que en 2020 el 20% de todos los productos manufacturados en el mundo se basarán en cierta medida en la utilización de nanotecnologías, los cancerígenos y mutágenos o los riesgos psicosociales, relacionados con nuevas formas de organización del trabajo.



CONCENTRACIONES

La edición del Notas Sindicales explica brevemente los motivos de la movilización y recuerda los lugares en los que se llevarán a cabo las concentraciones convocadas por CCOO, UGT y USO. Más información en:

<http://goo.gl/tYn6z>

NOTICIAS BREVES

CCOO ha denunciado que las mutuas recurren por sistema lo que reconoce la Seguridad Social, concretamente y según reflejan los datos del País Vasco, el Tribunal Superior de Justicia rechazó el 74% de los casos judicializados por Mutualia entre 2009 y 2011.

Los servicios de inspección y vigilancia de la Junta de Castilla y León han sancionado a cerca de 5.000 transportistas en 2013 por varias infracciones relacionadas con el tacógrafo. En algunos casos estaba trucado, en otros no se llevaba, e incluso se encontraban sin la autorización en regla para realizar la actividad.

Bruselas investiga 100 millones de presuntas ayudas ilegales del Estado a las mutuas. Las mutuas se encuentran en el punto de mira por posibles ayudas irregulares a través de sus sociedades de prevención.

Treinta millones de personas luchan contra la depresión en Europa y muchas empresas subestiman su impacto, a pesar de que se enfrentan a grandes pérdidas económicas debido al absentismo y la pérdida de productividad.

Se ha diagnosticado el primer caso de neumonía lipoidea, asociada al cigarro electrónico en nuestro país, y se trata del segundo caso ocurrido a nivel mundial. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ya había advertido de la peligrosidad de estos dispositivos, y ha prohibido su publicidad como medio para dejar el tabaco habitual, ya que estudios han demostrado que no solo es así, sino que estimula la adicción a fumar.

La Responsabilidad social corporativa será obligatoria en la UE, pero solo para las empresas muy grandes. A la espera de la aprobación final por el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo, la responsabilidad social de las empresas pasa de voluntaria a "obligatoria".

CCOO de Madrid, ha denunciado que la "relajación" de los empresarios y de la Inspección de Trabajo a la hora de aplicar y de controlar las políticas de prevención de riesgos en el trabajo está provocando "accidentes laborales de consecuencias fatales".

LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

La sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha ratificado la sanción impuesta a la empresa constructora FCC, al estimar que incumplió la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y con ello ocasionó la muerte de cuatro trabajadores en las obras de la presa de Castrovido (Burgos).

Esta resolución se enmarca en el proceso judicial abierto contra la constructora tras el accidente laboral en el que fallecieron cuatro trabajadores el pasado 5 de octubre de 2011 al desplomarse una cuba de hormigón. Según detalla la sentencia, mientras se realizaban tareas de hormigonado de los bloques en que se compone la presa, «se produjo la rotura del castillete por un proceso de fatiga de sus uniones soldadas y sin descartar un proceso de oxidación». Entonces, continúa en su exposición, «se desprendió la polea superior del castillete y se rompió el cable de elevación del blonidin. Se liberaron 20 metros de cable y se produjo la caída de la cuba de hormigón y todos sus elementos de transporte». La resolución de la Sala de lo Social sostiene que el accidente se produjo «como consecuencia de la caída de la cuba de hormigón, por desplome del sistema, con deficiencia de mantenimiento (soldadura y posible oxidación), haciéndolo sobre los trabajadores afectados, que realizaban allí su trabajo, muriendo cuatro de ellos y resultando heridos de gravedad otros dos».

La Sala resuelve así el recurso presentado por FCC contra el fallo del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos que dictó legal este recargo de prestación del 40%. Este órgano ya le impuso a la empresa constructora en vía administrativa una multa de 164.000 euros por infracción muy grave «al no adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales para la seguridad de los trabajadores».

ORDEN EYE/1073/2013, de 26 de diciembre, por la que se convocan para el año 2014 subvenciones públicas dirigidas al establecimiento de la organización preventiva de personas emprendedoras en Castilla y León (código de registro de ayudas TR016). Plazo: (01/09/2014). Boletín Oficial de Castilla y León, 30/12/2013. Para su descarga: <http://goo.gl/tLj4FS>